

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - N° 198
CORDOBA, (R.A.) LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo C.C.C y Flia. Menores y Faltas Sec Dra. Fanny Mabel Troncoso de la localidad de Villa Cura Brochero en autos caratulados: "ZAZU DE FOURCADE HILDA VIVIANA C/ CARLOS ENRIQUE FOURCADE- ALIMENTOS- TENENCIA" la martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 rematará el día 05 de noviembre de 2009 a las 11 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en la Sala de Remate de la localidad de Villa Cura Brochero sito en calle Pérez Bulnes N° 211; MATRICULA 479.139 (antecedente dominial F° 24246 Año 1975) LOTE DE TERRENO UBICADO EN Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de forma irregular que mide: su lado N. 23,90 m., al E. formando un ángulo de 105°40' mide 6,75 m.; al S. formando un ángulo de 73° 50' mide 25,79m, y al O., formando un ángulo de 90° mide 6,28m., formando para cerrar la figura un ángulo de 90° 30' o sea la Sup. Total de 158,60m2 lindando: Al N., c/ Arcelia Riveros, al S., c/ calle Urquiza, al E., c/ Avda. Mitre y al O., c/más terreno de las vendedoras. BASE: (\$10.776,00).CONDICIONES: Dinero de contado (en efectivo o cheque certificado) y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con mas el 3% comisión de Martillero, y 2% sobre (art. 24 Ley 9505 Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta. POSTURA MINIMA: (\$500) .MEJORAS: Vivienda: Chalet estilo antiguo, techo a 2 aguas, Holl, living, 2 dormitorios, cocina comedor, baño, patio, asador, garage, todos los servicios, el frente de la vivienda es sobre Avda. Mitre. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupado por el Sr. Carlos Enrique Fourcade (copropietario).-Informes a la Mart. 03544-420998- Cel. 15.469.867 Oficina 09/10/09. Secretaria Fanny Mabel Troncoso. N° 25013 - \$ 72.-

VILLA CARLOS PAZ - Juzgado Civil Com., Conc. y Familia de Carlos Paz, Sec. N° 1, en la siguientes causas caratuladas: "COMUNA DE VILLA PQUE. SIQUIMAN C/ 1) LATTANZIO NESTOR ROGELIO (Mza.1, Lte. 10, Sup. 1891,25m2, F/R 887606, Base \$ 272, 11:00 hs; 2) OLIVERA MANUEL ALFREDO (Mza.18, Lte. 20, Sup. 2227,50m2, F/R 934988, Base \$214, 11:15 hs; 3) MATO HAYDEE PURIFICACIÓN (Mza. 18, Lte. 13, Sup. 1875m2, F/R 934089, Base \$216, 11:30 hs; 4) GARCIA ALICIA CARMEN (Mza. 19, Lte. 13, Sup. 1500m2, F/R 1022703, Base \$173, 11:45 hs; 5) SANTILLAN OSVALDO Y OTRO (Mza. 20, Lte. 13, Sup. 1500m2, F/R 962439, Base \$173, 12:00

hs - Ejecutivos". El Mart. Rolando F. Buffa (M.P. 01-1043), con domicilio en Las Heras 471 Casillero 42 - Carlos Paz, rematará el día 30 de Octubre de 2009 en el horario antes mencionado, en el Salón del Hotel Barbados P.A. sito en calle Lisandro de la Torre 102 de la localidad de Carlos Paz, los lotes baldíos desocupado, ubicados en Villa Pque Siquiman, Pedania San Roque, Departamento Punilla de ésta Pcia. De Córdoba, cuya descripción con medidas constan en el expediente y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados. - CONDICIONES: dinero de contado en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra como seña y a cuenta del precio, con mas la comisión de ley al Martillero (5%), y el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse a mas de treinta días corridos de la fecha del remate, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio con mas el 1% mensual, hasta su efectivo pago. Salvo consignación - Mas 2% según art. 24 Ley 9505 - Posturas mínimas \$200.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C.. El Comprador deberá acreditar su identidad en forma fehaciente.- Informes y Planos al Martillero en M. T. de Alvear 868 Piso 1 Dpto. d (Cba.) - Te. 0351-4602698; Cel. 0351-155122977. Oficina 18/10/2009. Fdo. Dr. Mario Boscatto. 2 días - 25338 - 27/10/2009 - \$ 168.-

COSQUIN - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, en autos "Basualdo Alejandro David c/ Hugo Fernando Alvarez - P.V.E.", el mart. Luis M. Ghilino 01-687, domic. P. Carranza 708 Cosquín, rematará 30 de Octubre de 2009 a las 10,00 hs. en sala del micro cine Centro de Convenciones Municipal Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento) lo siguiente: Automotor, marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas modelo 504 GRILL-TC, marca de motor y chasis Peugeot, año 1986. Dominio TPS-692. Sin base, mejor postor, dinero efectivo postura mínima \$ 100.- debiendo abonar el comprador el 20% del precio más comisión 10% saldo a la aprobación con más 2% Ley 9505. Inf. al Mart. Tel. 03541-451408 - 03541-15581353. Revisar calle San José esq. Horacio Quiroga de Santa María de Punilla únicamente los días 27, 28 y 29 sin excepción (en horario de 15 a 17 hs). Fdo.: Dr. Nelson Ñañez - Secretario. Of. 21 de Octubre de 2009. N° 25521 - \$ 30.-

O. Juez 30° Nom. Civ. y Com. en autos "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Michel Ricardo Ernesto y Otro - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Recurso de Apelación - Expte.

N° 01272307/36", Mart. Carlos Roberto Ferreyra MP. 01-214, rematará el 27/10/2009 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del TSJ, de calle A. M. Bas 262, automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, motor marca Peugeot N° 430574, chasis marca Peugeot N° 2027069 con equipo de GNC inscripto al Dominio: RJP-950 a nombre de Michel Ricardo Ernesto. Condiciones: sin base, contado, al mejor postor, seña 20% más comisión Mart. (10%) e Impuesto Ley 9505 (2%) y saldo a la aprobación o a 30 días de ella, lo que resulte menor excedido el plazo con más 1% int. Mensual mas tas. Pasiv. BCRA hasta el efvo. Pago. Posturas mínimas \$ 100.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: lunes 26 de 16 a 17hs. En Leonardo Da Vinci N° 2066 B° Sarmiento. Inf. al Mart. Corro 340, 3° Piso - Tel. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 23/10/2009. Dra. Arata de Maymo - Secretaria. 2 días - 25525 - 27/10/2009 - \$ 72.-

O. Sr. Juez 23° C.C. en autos "C.M.R. Argentina S.A. c/ Calderón Luis Pablo - Abreviado - Expte. N° 567596/36", Mart. Luque Vanesa MP. 01-1835, San José de Calazans 486, T1, P 3°, Of. B, rematará el 28/10/2009 - 11,30 hs. En Sala Remates Tribunales I (A. M. Bas 262) Renault 12 dominio SNS-379. Titular : Luis Pablo Calderón. Sin base. Al mejor postor, dinero de cto. Post. Mín. \$ 500.- Seña 20% más comisión de ley al Mart. 10%, con más 2% Ley 9505 de violencia Familiar, saldo a la aprob. Compra en comisión, ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C.P.C.). Exhibición: Guatimozín N° 100 esq. Río Seco, B° Comercial, de 16 a 18 hs. Inf. Tel. 0351-156634855. Of. 21/10/2009. Dra. Mariana E. Molina de Mur - Sec. N° 25524 - \$ 24.-

Orden Sr. Juez Civil y Com. 1ra. Inst. y 19° Nom. en autos: Aclade S.R.L. c/ Gordillo Teresa - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. N° 1106871/36, Martillero Washington S. Ramos M.P. 01-0178 dom. Degoy 3543 rematará día 29/10/2009 11,30 hs. Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 262) inmueble ubicado en Villa Bustos designado lote 2 Manzana 2 Sup. 405 ms. cdos. Matrícula 24311 (11). Base: \$ 2034. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% de su compra, con más la comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá cumplimentar con el Art. 24 de la Ley 9505. Postura mínima \$ 100.- Mejoras: calle Tulumba 2537 al lado del 2547. Lote de terreno baldío cerrado con portón y alambre. Servicios: luz y agua corriente, pavimento. Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Informes: al Mart. Cel. 0351-153842592.

Fdo.: Sec. Dra. Gabriela Pucheta. Of. 21 de Octubre de 2009.

2 días - 25523 - 27/10/2009 - \$ 72.-

O. Juez 41ª CC. autos: "BERFIN S.A. c/ CASTAÑARES, Lucia del Valle - Ejecución Hipotecaria - Expte. 1115011/36", Mart. ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano n° 425 -7°-B", rematará el 30/10/2009 ó día inm. Post. si el primero resultara inhábil, a las 10:00 Hs. En Sala Remates del T.S.J. A.M.Bas 262-Cba., LOTE DE TERRENO con DOS CASAS, ubicado en B° Nueva Italia, desig. LOTE 22, MANZ. "K", c/sup. 400 mts.2, desig. catastral 01-05-014-11. Insc. Matrícula 39202 (11), a nomb. de CASTAÑARES, Lucia del Valle.- MEJORAS: 1º)- CASA Ubic. en calle HERNAN HUBERMAN n° 2027, Living; Coc-Com; 2 Dorm.; Baño; Lav; Patio.- 2º)-CASA, Ubic. en calle HERNAN HUBERMAN n° 2027 (pasillo fdo), Coc-Com; 2 Dorm; Baño; Baño Serv, Lav y Coch.-OCUP: La 1ª por comp por boleto sin acreditar y 2ª en préstamo.- SERV: Agua; Luz, Gas Nat.s/ conect., Pavimento.- TIT: art. 599 CPC.- GRAV: Los de autos.-COND: Mejor postor, dinero ctdo efectivo. Comp. abonará acto de sub. 20% como seña y a cta. precio, más com. mart. (3%), saldo aprob. pasados 30 días se abonará con más interés mensual 2% más T.P.BCRA., más 2% del precio en concepto art. 24 Ley 9505.- Atento a ser una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión.- Conc. c/DNI. y Const. de CUIT/CUIL.- BASE: \$ 37.540.- Post. Mín: \$ 400,00.- INF: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. /10/2009 Fdo. Dra. Miriam Pucheta de Barros Secretaria.- 5 días - 25532 - 30/10/2009 - \$ 250.-

LABORDE - Orden Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. - Bell Ville, Sec. 2, autos « Banco Pcia. Cba. c/ San Francisco Laborde S.A.A.C. y Ots. - Ejec. Hipotec." Mart. S. Rossini MP. 01-626, rematará 28/10/2009 - 10 horas, Juzgado de Paz Laborde: 1) lote terreno: casa habitación desocupada - desig. Lote 2B, pte. Lote 2 Mzna. 5, mide: 6,70 ms. de frente al S. Por 22 ms. de fondo, Sup. total: 147 ms. 40 dms2, linda. N. y O. lote 2A; S. calle Bolívar y E., con prop. De F. Saccon. Matrícula N° 538.472. Base: \$ 27.513. 2) Fracción Campo: Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, parte campo "Sta. María" desig. Lote N° 3, Mide: 193 ms. 257 mms., lados N. y S. por 1.422,50 mts. Cost. E. y O. sup. total: 27 Has., 49 As., 08 Cas., 08 dms2.; Linda: N. con prop. Salvay, S. con de A. Setto; E. con el Espinillo de F. Garrone y O. con lote N° 2. Matrícula N° 431.693. Base \$ 32.527.- o sin base. C.O. Bco. Pcia. Cba. (Ley 6474) - efvo. O ch/certif. Acto subasta: 20% comisión ley martillera y 2% Integr. Fondo prevención violencia familiar (Ley 9505). Resto e Impto. Transf.. inmuebles (15%), aprobación subasta. Informes: Pío Angulo 563 - Bell Ville.

Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria.
3 días - 24959 – 28/10/2009 - \$ 252.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. d. Eje, en autos “Aclade S.R.L. c/ Félix I. Gigena, y Otros – Ejecutivo”, Expte. N° 42-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. MP. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 29/10/2009, a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto al D° 35725 F° 40405 T° 162 año 1948 P.P. N° 7598 Pl. N° 30059 Lote N° 11 de la Manzana C, terreno baldío, en calle Alem B° 25 de Mayo de Cruz del Eje, mide 11 mts. De fte. por 18,82 mts. De fdo. Aprox. Con una sup. total 211,04 mts2. Base \$ 696.- inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav. Autos Condiciones: contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 500.- Mejoras: servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Secretaria. Of. 21 de Octubre de 2009.

N° 25343 - \$ 42.-

O. J. Fed. N° 01, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ Lombardelli Adriana s/ Ejec. Fiscal” (Expte. N° 525-A-06), el Mart. Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 30/10/2009, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig., inm. Terreno Inc.. al Folio 12.728/89 en Villa del Lago Depto. Punilla – Cba. Sup. 1.122,94 mts2 desoc. Base \$ 4.600.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor en conc. de seña más com. de ley al mart. Fdo.: Dra. Esley Ana María. Edic. La Voz. Dr. G. Machado – Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días – 25533 – 27/10/2009 - \$ 42.-

O. Juzg. Federal N° 2, Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos “O.P.R.E.R.A. c/ Andreu Miguel Ruggero – Ejec. Fiscal – Expte N° 99-O-97” Mart. Jud. Marcelo Prato MP. 01-746 Potosí 1186, loc. 2, rematará el 30/10/2009 a las 11 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° Piso Secretaría Fiscal, inmueble perteneciente al demandado Sr. Andreu Miguel Ruggero, prop. 100% Matrícula 342.238; lote de terreno ubic. en Pedanía San Pedro. Dpto. San Alberto, Prov. Cba. sup. 9 has 2795 mts2 (ubic.: Cno. Público San Pedro a Chancan aprox. 2000 ms de la plaza de San Pedro) Mejoras: alambrado perimetral, dividido en dos potreros c/ canal de riego sin funcionar, cno. De tierra y con luz). Base: \$ 4.454.- Cond. 20% del importe de la compra en concepto de seña, contado, mejor postor, con más la comisión de ley al mart., saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias (CUIT ó CUIL). Compra en comisión Art., 571 CPCN. Córdoba, 23 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. M. Isabel Mayoraz Nores – Secretaria. Inf. Martillero Tel. 154594037 de 16 a 20 hs.

2 días – 25522 – 27/10/2009 - \$ 78.-

VILLADOLORES- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil y Comercial, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Dra. Susana Gorordo de González Zugastti, en autos caratulados “Rigo Jorge Alfredo c/ Germana Flammang de Kolp y Otra – Ejecutivo Especial, la Martillera Judicial Norma Edith Damilano MP. 01-1591 rematará el día 29 de Octubre de 2009 a las 11,30 hs. o día subsiguiente si resultara inhábil el primero a la misma hora, en sala de Remate de los tribunales de Villa Dolores, sito en calle Sarmiento 351. Los inmuebles Lote “A” D° 20446; F° 31866, T° 128; A 1972, y “Lote B

Uno” D° 32640, F° 43195, T° 173, A° 1975 los que se subastarán en forma conjunta: La fracción de terreno “Lote A” ubicado en el “El Pantanillo” pedanía Las Rosas Dto. San Javier Pcia. de Cba., sup. total 1.251 mts 37dts cuadrados s/ plano de mens. Y sub. Ing. R. Nicotra. Mejoras: casa habitación, al frente jardín y espacio verde de 8m x 25m, cerrado con verja de mampostería con pilares y rejas, dos entradas con portones de hierro, frente ladrillo visto, parte machimbrada en madera, hall, living-comedor, estufa hogar, puerta de entrada principal de tres hojas vidriadas c/ marcos de madera, ventanales amplios al frente, gran parte de las paredes revestidas en madera y el resto empapeladas, piso de mosaicos graníticos, pasillo de distribución de dependencias, cocina, un baño, instalado de 2 m x 2 m otro baño similar, más amplio y con bañera, tres dormitorios, garaje de 5 m x 6 m, portón metálico de cuatro hojas con vidrios y reja, piso cerámico, paredes con revestimiento cerámicos y ventanales, en bajo nivel, se encuentra un lavadero amplio y baño instalado, un ambiente, destinado a taller manual y dep. para despensa. Saliendo de la vivienda principal al Oeste, amplio patio con terreno en tres desniveles, con departamento que cuenta con garaje, portón de chapa corredizo, piso de mosaicos calcáreos, cocina comedor sin instalación, con escalera de acceso a planta alta, donde se encuentra un dormitorio con baño instalado, estas dependencias se comunican con un balcón con protección de mampostería y piso de ladrillo visto. La construcción está realizada en material cocido y cemento, parte de las paredes externas, debido al desnivel existente en el terreno están construidas en piedra, la misma data de muchos años con un buen estado de conservación total. La fracción de terreno “B uno” está ubicado en el “El Pantanillo” pedanía Las Rosas, Dto. San Javier Pcia. de Cba. sup. total 500 mts. 80 ds cuadrados según consta plano Ing. R. Nicotra, no posee edificación alguna salvo en los costados S.O. y N. que se encuentran cerrados por pared o pirca y tela metálica con poste de cemento. Zona de ambos inmuebles: turística, con servicio de transporte, con red de agua potable y corriente, energía eléctrica, servicios municipales y otros comunes. Acceso a la vivienda y al predio por ruta asfaltada. Los dos inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Luís Alberto Liste, su esposa Mónica Alcira Medeot y tres hijos, dos menores y uno mayor de edad, que lo hacen en calidad de inquilinos, sin contrato, abonando mensualmente la suma de \$ 600.- Condiciones: Base total (lote A más lote B uno) es de \$ 43.078 no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores al uno por ciento de aquella, y al mejor postor, compra en comisión Art. 586 del CPCC, debiendo abonarse en el acto de la compra el 20% de su importe en efectivo o cheque certificado más la comisión de ley del martillero, el saldo al momento de aprobarse la subasta. Adquirente deberá abonar asimismo el aporte del 2% sobre el precio de la subasta al momento de aprobarse la misma (Fondo de prevención de violencia Familiar) bajo apercibimiento de ley. Informes: al Mart. 03544-15408053, 03544-15611589. Oficina, Dra. Susana Gorordo de González Zugastti. Villa Dolores, 20/10/2009.

N° 25124 - \$ 132.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en

Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 16 de julio de 2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MEVACO ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-51608161-5). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 20/11/09 podrán verificar sus acreencias ante la Sindicatura Pireni-Santorsola y Asoc., en la calle Paraguay 1560, 7°, “B”, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/02/10 y 19/03/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 01/09/10 a las 12 hs., venciendo el período de exclusividad el 08/09/10. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 21 de octubre de 2009. Santiago Medina, Secretario.

5 días - 25490 - 30/10/2009 - \$ 97.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados: “Aciso Banco Coop. Ltda. C/Cepeda Gabriela María y otros - Ordinario - Cobro de Pesos - Expte. Nro. 917900/36”, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento uno (101). Córdoba, veinticuatro de abril de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: hacer lugar a la demanda entablada por Aciso Banco Cooperativo Limitado (Hoy Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado) en contra de los Sres. Gabriela María Cepeda, Juan Angel Eugenio Boeri y condenar a los accionados a abonar de forma solidaria al actor la suma de Pesos cuatro mil setecientos sesenta y cinco con setenta y seis centavos (\$ 4.765,76.-) con más a suma de Pesos Un mil doscientos diez (\$ 1.210.-); ello con más intereses establecidos en el considerando pertinente. II) Rechazar la demanda incoada por Aciso Banco Cooperativo Limitado (Hoy Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado), en contra del Sr. Ricardo Pio Fuentes. III) Imponer las costas de la demanda incoada en contra de los Sres. Gabriela María Cepeda y Juan Angel Eugenio Boeri a los demandados, vencidos. IV) Imponer las costas por el orden causado, en la demanda incoada en contra de los Sres. Ricardo Pio Fuentes. V) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Carlos A. Rey Caro -Abogado de la parte actora- en la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta y ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 3.158,52.-). VI) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Gustavo Pérez Aleman -Abogado de la parte actora- en la suma de Pesos cuatro mil setecientos treinta y siete con setenta y ocho centavos (\$ 4.737,78.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez.

3 días - 23554 - 28/10/2009 - \$ 86.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 20° en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Villalba Aquiles Julio, en los autos caratulados: “Municipalidad de Villa Allende c/ Paez María Elizabeth y otros - Ejecutivo Fiscal” (Expte. N° 1296152/36). Ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 17 de febrero de 2006. Previamente Avócase. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)... Fdo.: Dra. Alicia Yacir, Juez. Dra. Alicia Milani, Prosecretaria Letrada. Oficina, Octubre de 2009.

5 días - 23968 - 30/10/2009 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1° Instancia y 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados:

“Córdoba Bursátil S.A. c/Fernández Ana Cristina y otro - PVE (Expte. N° 699826/36)”, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de octubre de 2005. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por el cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese a los demandados Ana Cristina Fernández DNI. 17.530.279 y Pelaitay Demetrio Orlando, DNI. 18.233.496 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci Broggi (Juez) - Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria). Otra Resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Ossola (Juez) Dra. María Gabriela Arata de Maymó (Secretaria).

5 días - 23963 - 30/10/2009 - \$ 53.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos: “Banco Hipotecario S.A. c/Sucesores de Carmen Margarita Alfonso - Ejecución Hipotecaria” (Expte. Letra “B” N° 32/09), ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 24 de Abril de 2009. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese la carátula de los presentes obrados tómesese razón en el libro de entradas a cargo de esta secretaria. Provéase el libelo inicial: Por iniciada la presente demanda de ejecución hipotecaria en contra de los Sucesores de Carmen Margarita Alfonso, por la suma de pesos \$ 48.453,33.- Atento lo expresado precedentemente y lo prescripto por los arts. 152 y 165, ambos del CPCC, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo cíteselo de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación comparezcan a oponer excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 546 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo y dentro del término de remate intímase al pago de capital e intereses y requiérase la denuncia del nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que informe nombre y domicilio de terceros poseedores y de otros acreedores hipotecarios y proceda a una anotación preventiva de la existencia de la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario. Of. 26/05/09.

5 días - 23958 - 30/10/2009 - \$ 85.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Cufre Marcelo Daniel - Demanda Ejecutiva - Expte. 769”, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Marcelo Daniel Cufre DNI. N° 7.680.484 y ha dictado el presente decreto: “Río Cuarto, 28 de julio de 2008. Cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte días, comparezcan en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días - 23723 - 30/10/2009 - \$ 34,50.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de esta

ciudad de Córdoba, se hace saber a los Sres. Luis Alberto Torres, DNI. 7.991.602; Raúl Eduardo Roldán; Raúl Ponces, LE: 6.553.079; Víctor H. Castillo LE: 13.400.163 y a la Sra. Marta Guillermina Ceballos, DNI. 11.343.942, que en los autos caratulados: "Alice Mario D. c/ Basualdo Lucio E. y otros - Ordinario (510389/36)". Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 478/9. Concédase el recurso de apelación interpuesto, por ante la Excm. Cámara de Apelaciones de 8° Nominación en lo Civil y Comercial, a donde deberán las partes comparecer a proseguirlo, debiendo constituir domicilio a los fines de la Alzada, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a esos fines. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. Ana Laura López, Prosecretaría. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el BOLETÍN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.).

5 días - 23780 - 30/10/2009 - \$ 59.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR HUMBERTO HOMS CASTELAR, en los autos caratulados: "Homs Castelar Omar Humberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1668708/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Secretaría: Dr. Ariel Macagno - Juez: Dra. Montes de Sappia.

5 días - 20189 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Valentín Hermida y Josefa Antonia Comino - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 27 de Julio de 2009. Secretaría, María de los A. Rabanal.-

5 días - 20827 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRUNHAUT ENRIQUE ALEJANDRO, en los autos caratulados: "Grunhaut Enrique Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1698684/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Pro-Secretaría: Ana Carolina Holzwarth - Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días - 19390 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 27° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO CANDELARIO MOYANO Y AURORA IRMA

PEREYRA, en autos caratulados Moyano Julio Candelario - Pereyra Aurora Irma - Declaratoria de Herederos, Expte. 1710855/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, de Agosto de 2009. Dr. García Sagues Jose Luis, Juez. Dra. Trombetta de Games, Elva Beatriz, Sec.-

5 días - 19203 - 26/10/2009 - 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAGRAN JOSE FACUNDO Y FERREYRA CLARA en autos caratulados Villagran José Facundo - Ferreyra Clara - Declaratoria de Herederos, Expte. 1719059/36 cuerpo uno y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Setiembre de 2009, Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Molina de Mur Mariana E., Sec.-

5 días - 22115 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASIN ALEJANDRO o de ACTIS ADELINA, en los autos caratulados: "Asin Alejandro y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29 de Abril de 2009. Juez: Dra. Graciela Vigilanti - Secretaría: Dr. Alejandro Reyes.

5 días - 18926 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 12° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELA ROSARIO QUINTEROS y/o ADELA QUINTEROS y/o ADELA ROSARIO QUINTEROS y MARIA ROSA MADERA y/o ROSA MADERA, en autos caratulados Quinteros Adela Rosario - Madera Maria Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1672828/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009. Fdo Irene Bueno de Rinaldi, Sec. Gonzalez de Quero Marta Soledad, Juez.-

5 días - 24766 - 30/10/2009 - 34,50.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1° Inst. 4° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR RAUL ANASTASIA, en autos caratulados Anastasia Héctor Raúl Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 22 de Diciembre de 2006. Fdo.: dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez. Dr. Jorge Cossarini, Sec.-

5 días - 22327 - 26/10/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ BEATRIZ ESTELA, en autos

caratulados Martinez Beatriz Estela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° M - 71/32 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Maria, 27 de Agosto de 2009. Fdo Isabel Llamas de Ferro, Sec. Fernando Flores, Juez.-

5 días - 24767 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA MERCEDES BERARDONI, en autos caratulados Berardoni Maria Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1723877/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 22 de Septiembre de 2009. Fdo Ana Eloisa Montes, Sec. Ariel A. G. Macagno, Juez.-

5 días - 24765 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 43° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de THOMAS JUAN CARLOS JOSE, en autos caratulados Thomas Juan Carlos Jose - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1649551/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 5 de Octubre de 2009. Fdo Romero María Alejandra, Sec. Ortiz Hector Gustavo, Juez.-

5 días - 24764 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 35° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D'ANDREA COLL ALFREDO JAIME, en autos caratulados D'andrea Coll Alfredo Jaime - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1719876/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 9 de Octubre de 2009. Fdo Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Sec. Dra. Maria Cristina Sammartino de Mercado, Juez.-

5 días - 24834 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados NILDA TERESA ANDRINA BONETTO o NILDA TERESA A. BONETTO, - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juarez, 16 de Octubre de 2009. Fdo Dr. Domingo E. Valgañon, Juez. Maria de los Angeles Rabanal, Sec.-

5 días - 24650 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Angel Pablo Wenceslao Dottori - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juarez, 16 de Octubre

de 2009. Fdo Dr. Gustavo A. Bonichelli, Sec.-
5 días - 24649 - 30/10/2009 - 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez del 1° Inst. 7° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados ESTEBAN JULIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cruz del Eje, 30 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Maria Cristina Gallardo.-

5 días - 24812 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 48° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados CERSOSIMO DIEGO ADELBERTO - BATTISTON NATALIA MATILDE - CERSOSIMO SOFIA - CERSOSIMO AGUSTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1731148/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de Octubre de 2009. Fdo Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez. Garcia de Soler Elvira Delia, Sec.-

5 días - 24823 - 30/10/2009 - 34,50.-

VILLA CAROLOS PAZ - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALTAMIRANO DANIEL HORACIO, en autos caratulados Altamirano Daniel Horacio - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Carlos Paz, 18 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Andres Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, Sec.-

5 días - 24821 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 45° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIO JUAN AMERICO ALBARETTO Y CLARA FRIDEFINDA ESCOBAR, en autos caratulados Albaretto Victorio Juan Américo - Escobar Clara Fridedefinda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1698598/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 23 de Septiembre de 2009. Fdo Nilda Estela Villagran, Juez. Héctor Daniel Suarez.-

5 días - 24814 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 11° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados RUSSO MATILDE o MATILDE ROSINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1647146/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, Sec.-

5 días - 24815 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 40° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRERA ISABELARMINDA y BIANCHI ATILIO ESTEBAN, en autos caratulados Barrera Isabel Arminda – Bianchi Atilio Esteban – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1732993/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009. Fdo Dr. Alberto J. Mayda, Juez. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot.-
5 días - 24811 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VAZQUEZ HECTOR DALMACIO, en autos caratulados Vazquez Héctor Dalmacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1693471/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 14 de Octubre de 2009. Fdo Dr. German Almeida, Juez. Dra. María del Pilar Mancini, Prosec.-
5 días - 24810 - 30/10/2009 - 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSCOLO HUGO, en autos caratulados Moscolo Hugo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Alta Gracia, 30 de Septiembre de 2009. Dra. Mariela Ferrucci.-
5 días - 24802 - 30/10/2009 - 34,50.-

JESUS MARIA - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIO VICENTE MOLINERO, en autos caratulados Molinero Sergio Vicente – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Jesús María, 29 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Dra. María Scarafía de Chalub, Sec.-
5 días - 24801 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO LEON GALLARDO, en autos caratulados Gallardo Alberto Leon – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Jesús María, 14 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Miguel A. Pedano, Sec. Ignacio Torres Funes, Juez.-
5 días - 24798 - 30/10/2009 - 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANAANGELICAMOLLIS ROSSI DE MONLEZUN y PEDRO EMILIO MONLEZUN, en autos caratulados Mollis Rossi de Monlezun Susana Angelica y Otro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° M-50/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 30 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Anahí Beretta, Sec.-
5 días - 24828 - 30/10/2009 - 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR RUSSO y CLEMENTINA NICOLAZA TELLO o CLEMENTINA NICOLAZA TELLO, en autos caratulados Russo Salvador y Otra – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cruz del Eje, 15 de Octubre de 2009. Fdo Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Viviana Mabel Pérez, Prosec.-
5 días - 24829 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLARA ECHEGONSELAI O CLARA IRMA ECHEGONSELAI, en autos caratulados Echegonselai Clara o Echegonselai Clara Irma – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 25 de Agosto de 2009. Fdo Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Dra. Rosana de Parussa, Sec.-
5 días - 24830 - 30/10/2009 - 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO MATEO CARMONA, en autos caratulados Carmona Francisco Mateo – Declaratoria de Herederos – 62/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 18 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.-
5 días - 24788 - 30/10/2009 - 34,50.-

ARROYITO - El señor Juez del 1° Inst. Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. Flia., Instruc., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RÓMULO OCTAVIO BOBBIO, en autos caratulados Bobbio Rómulo Octavio – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Arroyito, Octubre de 2009. Fdo Dra. Marcela Palatini, Sec.-
5 días - 24786 - 30/10/2009 - 34,50.-

DEAN FUNES - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS FARIAS, en autos caratulados Farias Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente N° F N° 011/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Dean Funes, 8 de Octubre de

2009. Fdo Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. María Elvira Casal, Sec.-
5 días - 24781 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 18° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SATURNINA HEREDIA o SATURNINA FILOMENA HEREDIA y CASTRO MARIA ELISA, en autos caratulados Heredia Saturnina Filomena – Castro Maria Elisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1305652/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, de Octubre de 2009. Fdo Dra. Diaz Marta Regina.-
5 días - 24780 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 48° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARROS VICTORIAADELINA o VICTORIAADELINA y GUZMAN DOMINGO SABEL, en autos caratulados Barros Victoria Adelina o Victoria Adelina – Guzman Domingo Sabel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1511431/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 2009. Fdo Villagra De Vidal Raquel, Juez. Garcia de Soler Elvira Delia, Sec.-
5 días - 24771 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIAANGELICA REPETTO, en autos caratulados Repetto Maria Angelica – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1733251/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, de Octubre de 2009. ana eloisa Montes de Sappia.-
5 días - 24763 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 41° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados SARAVIA MARIA SUSANA CARMEN – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1716698/36 cuerpo uno iniciado el 20/08/09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 15 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Sec.-
5 días - 24827 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 41° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTE ELENA, en autos caratulados Monte Elena - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1737124/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 9 de Octubre de 2009. Fdo Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, Sec. Arrambide Jorge Eduardo, Juez.-
5 días - 24833 - 30/10/2009 - 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ HECTOR FABIAN, en autos caratulados González Héctor Fabián - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 66 - Letra "G" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Carlos Paz, 24 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. Mario G. Boscato, Sec. Dr. Andrés Olcese, Juez.-
5 días - 24832 - 30/10/2009 - 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUKAVINA JOSE JUAN, en autos caratulados Rukavina José Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 46 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Carlos Paz, 22 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec. Dr. Andres Olcese, Juez.-
5 días - 24831 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 49° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ VASQUEZ ANA EVA, en autos caratulados Sánchez Vásquez Ana Eva - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1656461 cuerpo uno, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 13 de Octubre de 2009. Fdo Dra. Ana Carolina Holzwarth, Sec. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez.-
5 días - 24820 - 30/10/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVILA, en autos caratulados Avila Demetrio Manuel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 85 Letra "A" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, 2 de Julio de 2009. Fdo Dra. Nora C. Palladino, Sec. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.-
5 días - 24819 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 47° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA LOURO DNI 3.884.032, en autos caratulados Andrada Agüero o Agüero o Andrada Fermnin Domingo o Fermin D. o Domingo Fermin - Louro Josefa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1562671/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 28 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Sara Aragón de Pérez, Sec. Dr. Manuel José Maciel, Juez.-
5 días - 24818 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRANADO TERESITA DEL VALLE, en autos caratulados Granado Teresita del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1730176/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 1 de Octubre de 2009. Fdo Dra. Maria Eugenia Murillo, Prosec. Dr. Ariel a. G. Macagno, Juez.-
5 días - 24817 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 5° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALLEGO JOSE RAMON, en autos caratulados Gallego Jose Ramon - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1709831/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 25 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Maria de las Mercedes Villa, Sec. Dra. Sylvia E. Lines, Juez.-
5 días - 24816 - 30/10/2009 - 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASCUAL JOSE y LOPEZ JULIA, en autos caratulados Pascual José y López Julia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Carlos Paz, 23 de Septiembre de 2009. Fdo Dr. M. Fernanda Giordano de Meyer, Prosec. Dr. Andrés Olcese, Juez.-
5 días - 24809 - 30/10/2009 - 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARROYO ISOLINA, en autos caratulados Arroyo Isolina - Declaratoria de Herederos, Expte N° 7 Letra "A", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cosquín, 15 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Nora C. Palladino, Sec. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.-
5 días - 24805 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN PINO y/o RUBEN PINO CORTEZ - ZULEMA ESTHER LOPEZ, en autos caratulados Pino Cortez o Pino Rubén . López Zulema Esther - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1536236/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 28 de Julio de 2009. Fdo Dra. González Maria Gabriela, Prosec. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.-
5 días - 24804 - 30/10/2009 - 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SATTLER GUSTAVO, en autos caratulados Sattler Gustavo - Declaratoria de Herederos -

Expediente N° 1702368/36 cuerpo uno para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 24 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Alonso de Márquez María Cristina, Sec.-
5 días - 24803 - 30/10/2009 - 34,50.-

HUINCA RENANCO - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNA OSMAR L.E. 6.635.760, en autos caratulados Luna Osmar - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Huinca Renanco, 2 de Octubre de 2009. Fdo Nora Graciela Cravero, Sec.-
5 días - 24705 - 30/10/2009 - 34,50.-

OLIVA - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. Control, Menores, Faltas y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR ANTONIO GUTIERREZ, en autos caratulados Gutiérrez Héctor Antonio - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oliva, de Octubre de 2009.-
5 días - 24607 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORGOGNO REMO JUAN en autos caratulados Borgogno Remo Juan - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 30 de Septiembre de 2009. Fdo María Cristina P. de Giampieri, Sec.-
5 días - 24625 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LETICIA BERT en autos caratulados Bert Letizia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 23 de Septiembre de 2009. Fdo Dra. Nora Beatriz Carignano, Sec.-
5 días - 24624 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAGA ROMBERTO en autos caratulados Daga Romberto - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 2 de Octubre de 2009. Fdo María G. Bussano de Ravera, Sec.-
5 días - 24623 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst.

1° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO NATALIO GABRIELLONI en autos caratulados Gabrielloni Eugenio Natalio - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 9 de Octubre de 2009. Fdo Evaristo N. Lombardi, Sec.-
5 días - 24622 - 30/10/2009 - 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERMENEGILDO PEDRO BRACALIO BRACALI en autos caratulados Bracali o Bracalli Hermenegildo Pedro - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo Nora Carignano, Sec.-
5 días - 24621 - 30/10/2009 - 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PELOSSO ATILIO CARLOS en autos caratulados Pelosso Atilio Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. "P" N° 25/2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 3 de Julio de 2009. Fdo Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal, Sec.-
5 días - 24641 - 30/10/2009 - 34,50.-

HUINCA RENANCO - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORI FRANCISCO L.E. 5.459.793 en autos caratulados Victori Francisco - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Huinca Renanco, 21 de Septiembre de 2009. Fdo Julia Daniela Toledo, Prosec.-
5 días - 24704 - 30/10/2009 - 34,50.-

OLIVA - El señor Juez del 1° Inst. Única Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Suárez Ramona Esther - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dr. Raúl Jorge Juszczyk, Juez. Dr. Víctor A. Navello, Sec.-
5 días - 24693 - 30/10/2009 - 34,50.-

OLIVA - El señor Juez del 1° Inst. Única Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados SARMIENTO BLANCA LIRIA EXALTACION o BLANCA LIDIA ENCARNACION y OTRO - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dr. Raúl

Jorge Juszczyk, Juez. Dr. Víctor A. Navello, Sec.-
5 días - 24694 - 30/10/2009 - 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1° Inst. Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados REYES VICTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, Sec.-
5 días - 24695 - 30/10/2009 - 34,50.-

OLIVA - El señor Juez del 1° Inst. Única Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO QUINTIN MOLA en los autos caratulados Mola Ernesto Quintin - Testamentario - expte. Letra "M" N° 24 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dr. Raúl Jorge Juszczyk, Juez. Olga del Valle Caprini, Prosec.-
5 días - 24698 - 30/10/2009 - 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. Flia., Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO JUAN CAMELINO en autos caratulados Caramelino Hugo Juan - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 14 de Octubre de 2009. Fdo Dra. Marta Inés Abriola, Sec.-
5 días - 24681 - 30/10/2009 - 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Conc., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO HUGO TREBAIIOCCHI, en autos caratulados Trebaiocchi Roberto Hugo - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 9 de Octubre de 2009. Fdo Dr. Maujo Mario, Sec.-
5 días - 24680 - 30/10/2009 - 34,50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. De la Carlota, Pcia. De Córdoba, Dr. Raúl O. Aráosla, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "STEFFEN ALFREDO Y OTRA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 24 de Agosto de 2009. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cod. Proc., admítase la demanda y su ampliación e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del Cód. Proc. Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód. Proc.) Cumplimentense los art. 785 y 786 Cód. Proc. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el Libro respectivo. Notifíquese. Se hace saber que de conformidad a lo establecido en los arts. 783, 783 ter del CPCC ss y cc, el inmueble a usucapir linda por el Norte con la parcela N° 393-1368 a nombre de Eduardo Pereda, con una extensión de tres mil ciento cuatro metros cuarenta y cinco centímetros desde los puntos D-A = 3.104,45 Mts., estando ubicado el punto "D" en el ángulo 100°36'00", y el punto "A" de 79°30'10", al Sur linda con un camino público, con una extensión de tres mil cincuenta y cuatro metros setenta centímetros entre los puntos B-C = 3.054,70 mts., estando ubicado el punto "B" a 90°25'55" y el punto "C" a 89°27'55", al Oeste linda con la parcela 393.1242, a nombre de "Estancias El Cuatro", con una extensión de un mil ciento setenta y siete metros cuarenta centímetros desde los puntos C-D = 1.177,40 Mts; y al Este colinda con la parcela 393-1054 a nombre de Carlos Ernesto Bustos, con una extensión de un mil setecientos veinte metros entre los puntos A-B = 1.720 Mts. Esta fracción está emplazada en un lote de mayor extensión, de dos mil setecientos siete hectáreas cuarenta y un áreas, ochentas centiarias, y tres mil quinientas veinte milésimas, ubicada en el Dpto. Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de esta provincia. Este inmueble a su vez está emplazado y es parte de la "suerte" número cuarenta y cuatro (44) de la serie "G" de tierras fiscales, de esta provincia y está compuesto y/o dividido en los lotes números ciento treinta y nueve (139), ciento cuarenta y ocho (148) al ciento setenta y siete (177) inclusive. El Lote ciento treinta y nueve (139) consta de cien (100) hectáreas cuadradas lindando al Norte con parte de la Suerte número cuarenta y siete (47) Serie "G", por el Sur con el Lote ciento cuarenta y dos (142) al Lote ciento cuarenta y cinco (145), ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cuarenta y nueve (149) inclusive están unidos y constan en conjunto de una superficie total de seiscientos (600) hectáreas cuadradas, lindando al Norte con los lotes ciento treinta y ocho (138) y ciento treinta y nueve (139), al Este con los lotes ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta y seis (146) y ciento cuarenta y siete (147), al sur con los lotes ciento cincuenta (150) y ciento cincuenta y uno (151) y al Oeste con de Tomás Funes Díaz. En tanto que los lotes ciento cincuenta (150) al ciento sesenta y siete (167) inclusive están unidos y constan en conjunto con una superficie total de dos mil siete hectáreas cuarenta y un áreas, ochenta centiarias y tres mil quinientos veinte milésimos cuadrados, y linda con el Norte con los lotes ciento cuarenta y siete (147), ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cuarenta y nueve (149), por el Este con de Manuel E. Tornú, por el Sud con parte de la Suerte 43 Serie G y por el Oeste con de Tomás Funes Días, encontrándose su dominio a nombre de Eduardo Pereda, al Tomo 1 del Año 1904, Fo-

lios N° 33 y 34, y la propiedad tiene la Cta. Fiscal N° 10801-0081820/3 en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba. La Carlota, 17/9/09.-

10 días - 23119 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en estos autos caratulados "TARTAGLIA GUSTAVO A. - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 23 de Agosto de 2007. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cesión que se acompaña. En consecuencia téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a merito de la instrumental que se acompaña y con domicilio legal constituido. Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE QUE SE DETALLA LOTE 16 MANZANA 134 dominialmente inscripto N° 322 F° 374 T° 2 Año 1933 ubicado en VILLAGARCIA DE LALOCALIDAD DE TANTI el que tramita como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a JULIA HEREDIA y DEL RIO ERNESTO VICTORICO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordado 29 serie "B" de 11 de Diciembre de 2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (Atento la situación real del inmueble objeto de Usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes parcela 15 propiedad de EDGAR GUSTAVO TARTAGLIA y parcela 11 de JULIA HEREDIA. Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Librense edictos para ser filiados en dicha Comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. A cuyo fin ofíciase al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA. Fdo. Paula Pelaez de Ruiz Moreno Secretaria- German Almeida Juez.-

10 días - 23214 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2 Nom. C. y C. de Córdoba, ubic. en Caseros 551 2° piso pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat, en estos autos caratulados "COMBA CEFERINA LAURA - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 12778857/36, cita y emplaza a los demandados Sres. Ofemiano Farias y/o sus Suc., Ofemiano Amado Farias y/o sus suc. y José Elpidio Farias y a quienes pretendan tener derecho, y a los colindantes Domingo Vivas, T. Garnica de B, Santiago José Raineri y/o suc., Antonio García Ramos y/o Suc y Alfredo Marchisio y/o suc. sobre los inmuebles que se describen a continuación: fracciones de campo ubicadas en Comechingones, Ped. Tala Dpto. Río Primero designados como: 1) parcela nro 1644-3279 mide los pto A-B 52,32mts B-C 206,46mts, C-D 143,47 mts DE 618,81mts. E-F 446,94 mts F-G 1036,60mts y G-A 368,44mts. Sup 44ha 741 mts 2. Linda al Norte con parcela 1644 -3476 a nombre de Santiago José y Humberto Fernando Raineri, camino publico de por medio. Nor-Este con parcela 1644 -3379 a nombre de Domingo Vivas, posesión de Santiago José y Humberto Fernando Raineri,

camino publico de por medio; Al Sur Este con resto de la parclea 1644-3278 y parcela 1644-3280, camino publico de por medio. Al Sur con parcela 1644-2878 a nombre de Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri. Al Nor Oeste con parcela 1644-3171 de Alfredo, Héctor José y Mercedes Nivia Marchisio Y 2) la parcela 1644-3280, con forma de polígono irregular mide segmentos H-I 180,74mts. I-J 21,58mts; J-K 450,16mts.; K-L 172,75mts. y L-H 446,94mts.. Con una superficie de 8ha. 3810mts. cdos. Linda al Nor -Este con parcela 1644-3379 de Domingo Vivas, posesión de Santiago José y Humberto Fernando Raineri camino público de por medio, Al Sud- Este con parcela Nro. 1644-3083 de Antonio García Ramos, al sur con parcela 1644-2878 de Santiago José y Humberto Fernando Raineri y al Nor Oeste con parcela 1644-3279 camino publico de por medio, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computara a partir del ultimo día de publicación. Estos edictos se deberan publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 ter del CPC. Modificado por la ley 8904. Córdoba, 15 de Setiembre de 2009.-

10 días - 23418 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2° piso pasillo sobre Bolívar, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Ines Lopez Peña, en estos autos caratulados "MARINSALDA ANTONIO BAUDILIO -Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 915358/36, cita y emplaza a los demandados Sres. Gregorio Vega y/o sus sucesores, Gorgonio Vega y sus sucesores y Onofre Ceferino Marinsalda y/o sus Sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble ubicado en el departamento de Río Primero, Pedanía El Tala, designado como lote 1644-1108. Mide segmento A-B mide 390,15mts., segmento B-C mide 313,58mts., segmento C-D mide 389,00mts. Y segmento D-A 314,18mts.. Lindando al: Norte con parcela 1644-1708 de Primo Marinsalda camino publico de por medio; al Sud, Este y Oeste con parcela 1644-1109 de Onofre Ceferino Marinsalda (Sucesión). Con una Superficie Total de 12 ha. 1830 mt. cuadrados. Afecta los dominios F 376vta Año 1913 F° 230 Año 1922 ambos de Dpto Río Primero y Matr. 169489, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 2 de Setiembre de 2009.

10 días - 23417 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez ha dictado en los autos caratulados: "PUEYRREDON CARLOS ROBERTO Y OTRO - USUCAPION" Expte. n° 897757/36 la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos veinticuatro. "Córdoba, 29 de septiembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Roberto Pueyrredón y Raúl Damián Pueyrredón y, en consecuencia, declarar que

han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble - no ingresado al Registro General de la Provincia- que la dirección de Catastro describe como: Lote E Manzana 001 Parcela 007 de 2 hectáreas 3517 metros cuadrados, ubicado sobre Ruta Provincial n° 304 Barrio Los Boulevares, departamento capital, con nomenclatura catastral número 11010111405001007000, empadronado en la Dirección General de Rentas con el n° 110120078160, y que figura en el asiento Registral Dominio n° 4404, Folio n° 5519, Tomo 23, Año 1961 como adjudicado a la hijuela de costas de la sucesión de Carlos o Carlos Pedro Pueyrredón. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter.; y 790 del CPCC. III) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez.-

10 días - 23347 - s/c.-

En autos "Gómez Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado Las Cañadas, en la estancia Buena Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, y que mide en su costado Este punto L-M: 745,03 mts.; punto K-L: 349,93mts; punto J-K: 514,72mts; punto I-J: 48,58mts; en su costado Norte punto H-I: 22,55mts; punto G-H: 12,36mts; punto F-G: 32,50mts; punto E-F: 318,42mts; en su costado Oeste punto D-E: 226,02mts.; punto C-D: 71,66 mts.; punto B-C: 201,45mts; punto A-B: 1119,59mts; en su costado Sur punto M-A 787,82 mts.- Todo esto hace una superficie total de 92 has. 8145,2 m2., y que linda al Norte con Alberto Luis Bustos Senesi; al Sud con Ruta 28; al Este con Sucesión de José Ontivero, hoy Jorge Britos y Otros y al Oeste con Sucesión de Serapio Britos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Serapio Bustos, Alberto Luis Bustos Senesi y Jorge Britos o sus sucesores, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA CURA Brochero (Córdoba), OFICINA, 02 de octubre de 2009.-

10 días - 23383 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BOSSIO, OMAR ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "B", N° 119, Año 2004) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 13 de agosto de 2009.-...- Proveyendo a fs. 87/ 88, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Pedro Bossio y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a

publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle San Lorenzo N° 473 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 045- P 037 (Desig. Oficial: Lote 37 de la Mzna. 19), empadronado en la Cuenta N° 30010160496/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 19 de la localidad de Morteros, que mide 10,85 m. de frente por 23,95 m. de fondo, cuya superficie es de 259,86 m², edificado, que linda: al N con calle San Lorenzo, al E con Parc. 3 de Remigio Primo Pairetti, D° 22.765 F° 33.002 T° 133 A° 1981; al S con Parc. 9 de Remigio Primo Pairetti, D° 23.442 F° 33.900 T° 136 A° 1.981, y Parc. 21 de Aristides Aníbal José Rivoira y Eduarda Lucrecia Gallo, Matrícula N° 162.425 y al O con Parc. 1 de Pedro Bossio, F° 45.422 A° 1.949.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al N° 24.850 F° 28.800 T° 116 A° 1.954.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 23359 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sra. Juez, de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía. De Déan Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "CARRERAS DOMINGO OMAR -PREPARAMEDIDAS DE USUCAPION". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de La Dormida, Lote 13, Calle Hipólito Irigoyen y Sarmiento, Dpto. Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 072, P 013 y Nomenclatura Catastral municipal C 01, S 01, M 072, con una superficie total de 2191,35 metros cuadrados, que linda: Al NORTE con la calle Hipólito Irigoyen. Al OESTE con parcela uno cuya posesión pertenece a Carlos Alberto Carreras. Al SUD con parcela tres posesión de Jorge Correa, con parcela cuatro posesión de Raúl Carreras y con parcela doce de Sofía Amanda Plate Howard. Al ESTE con calle Sarmiento. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por ocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 53,49, Segmento B-C: 36,65 Segmento C-D: 27,72 Segmento D-E: 9,99, Segmento E-F: 15,24 Segmento F-G: 4,04, Segmento G-H: 8,37, Segmento H-A: 50,27. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Martín Cabrera bajo la cuenta N° 3504-052188/6. La posesión no afecta dominio alguno registrado. Cba., 02 de octubre de 2009. Fdo.: Dra. Teresa del R. Carreras.

10 días - 23346 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Inst 2° Nom Civ Com y de Flía de de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos caratulados "POZZERLE ELISEO - PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO

DOSCIENTOS TRECE. Villa María, cuatro de septiembre de dos mil nueve.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Señor ELISEO POZZERLE, DNI N° 11.257.546, argentino, nacido el 01 de septiembre de 1954, CUIT N° 20-11257546-5, casado, domiciliado en calle Mendoza N° 1652 de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble que consiste en una fracción de terreno Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, sobre calle López y Planes números 365/67; designado como Lote N° 82 de la Manzana A bis en Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Cecilia Beltramone de Gañan, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia mediante Expediente 0033-99637/05 el 08 de agosto de 2005; que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre calle López y Planes, por cincuenta metros de fondo al Sud-Este, con idénticas medidas en ambos contrafrentes Sud-Oeste y Nor-Oeste, encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. Lindando: al Nor-Este con calle López y Planes, al Sud-Este con Parcela N° 52 de Graciela Mónica Pérez y Luciana Silvina Pérez, conforme Matrícula N° 185.160, al Sud-Oeste con Parcela N° 21 de Carlos Dantes Pierantoni, conforme Matrícula 330.500; y al Nor-Oeste con Parcela N° 4 de Mariano Segismundo Martínez, Wilso Livio Martínez y Roger Esteban Martínez, conforme Dominio N° 10.698, F° 15.818, T° 64 de 1 año 1974. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Folio 22171 del año 1978 a nombre de FRANCISCA CARPIO NARANJO VDA. DE CASTILLO, tratándose del bien inventariado al punto primero. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160401801054. Designado Catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 01, MANZ 057, PARC 082.- II.) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- III.) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley.- IV.) Costas a cargo de la actora.- V.) Difiérase la regulación de honorarios del Dr. José María Sánchez, hasta tanto el interesado lo peticione.- VI.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando Flores (Juez).- Villa María, septiembre de 2009. Mariela V. Torres, Prosecretaria Letrada.

10 días - 23289 - s/c.-

La Sra Juez de 1° Inst en lo Civil y Comercial, de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Gomez Arturo Rolando, en los AUTOS caratulados: "GANDOLFO OSVALDO JOSE Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 321930/36 -CUERPO 4-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: N° 283. Veintinueve (29) de Agosto de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Ana María Magdalena Gandolfo L.C. N° 2.434.904, ha adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, cuyas partes se establecen como: "Una fracción, del campo "San José", ubicado en el lugar denominado "Cuatro

Esquinas, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero", de esta Provincia de Córdoba, compuesto de ciento veinticuatro hectáreas (124 has) 7.677 m²., con los siguientes LINDEROS: al Norte con camino público, al Sur con el campo de Eugenio Manisalda y Catalina Capello de Londero; al Este con Catalina Capello de Londero y al Oeste con la Sucesión de Faustino Toro; y que MIDE conforme plano de Mensura: al Norte, desde los puntos A-B, ciento ochenta y nueve metros con cuarenta y siete cm.(1189,47 mts.); de los puntos B-C; siete metros con noventa centímetros (7,90 mts.), de C-D setecientos sesenta y cinco metros con sesenta y tres cm.(765,63 mts.); todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen mil doscientos un metros con cero cinco milímetros (1.201,05 mts.); al Sur desde los puntos E-F, novecientos sesenta y cuatro metros con diecinueve centímetros (964,19 mts.); al Este, desde los puntos D-E mil doscientos noventa y cuatro metros con veinte centímetros (1294,20 mts.) y al Oeste desde el punto A-E, mil doscientos noventa y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (1295,85 mts.). Todo lo que hace una superficie total a usucapir de 124 has más 7.677 m², o su equivalente a 1.247.677 m²., ello de conformidad al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Julio Roberto Gallino visado por la Dirección General de Catastro (fs 12). Dichas fracciones obran anotadas de la siguiente manera: a) el sector de superficie de 75 has y 4536 m². [incluido en una Fracción mayor de Campo de 302 has y 9345 m²., conocida como Estancia San José, cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al N° 43122 Folio 50771 Año 1950] ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067, y b) el sector de superficie de 49 has y 3141 m²(Incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos) ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 25100000100001000006K, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonio Solís con número de cuenta 251009691661.-----2º) Ordenar la publicación de Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art 790 del C.P.C.C.----- 3º) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de la actora señora Ana María Magdalena Gandolfo L.C. N° 2.434.904, con la cancelación del dominio anterior; haciendo saber al mismo que dicho inmueble afecta parcialmente dos fundos a saber: a) un sector de superficie de 75 has y 4536 m²., está incluido en una Fracción mayor de Campo de 302 has y 9345 m², conocida como Estancia San José, cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al N° 43122 Folio 50771 Año 1950 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral n° 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067); b) otro sector de superficie de 49 has y 3141 m², está incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos; en relación a este último, del Estudio de títulos del Ingeniero Roberto Javier Karlen (fs 04/07) resulta que existen antecedentes de haber

pertenecido a los herederos de Ascensión Solís de Carabajal, la que lo habría adquirido en el año 1900 por división de condominio efectuada por doña Estefanía Salas de Solís, la que a su vez habría adquirido por compra al Colegio Nacional de Monserrat en el año 1858 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 25100000100001000006K, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonio Solís con número de cuenta 251009691661).- 4º) Costas a la solicitante señora Ana María Magdalena Gandolfo a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. María Adriana Díaz en la suma de pesos Un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242), hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Los honorarios del Dr. Fernando Moroni, en su calidad de letrados patrocinante del señor Pedro Armando Rossi, quien dedujera oposición a fs. 157, la que a posteriori fuere desistida (fs 205), serán a cargo de su comitente. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Juez M. del Pilar Elbersci Broggi.- AUTO NUMERO N° 877. Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2008. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar de oficio la Sentencia N° 283 del veintinueve de agosto del dos mil ocho (29/08/2008) obrante a fs. 682/690, y en consecuencia establecer que en los VISTOS, el CONSIDERANDO VI) y el punto I) del RESUELVO, de la misma donde dice: "... al Norte, desde los puntos A-B, ciento ochenta y nueve metros con cuarenta y siete cm., (1189.47 mts.); ...", debe decir: "...al Norte, desde los puntos A-B, ciento ochenta y nueve metros con cuarenta y siete cm. (189.47 mts.); ...". Tómese razón en la Sentencia N° 283, de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho (29/08/08), en los autos y protocolos respectivos. Protocolícese y Hágase Saber.- Fdo Maria del Pilar Elbersci Broggi- Juez.- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, Octubre de 2009.-

10 días - 24088 - s/c.-

Autos. "MACFIE ROBLES LUIS FERNANDO. USUCAPION. - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dra CRISTINA COSTE DE HERRERO, Secretaria N° 1 NORA PALLADINO, de la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Señores JUAN LAVENA y las Señoras DOLORES SILVA QUAGLIANO DE PALADINO y NELIDA PALADINO Y QUAGLIANO, con domicilio fiscal en calle Castro Barros N° 1756 de Capital Federal C.P. 1237 y a la Señora MARI VICTORIA LAVENADNI 18.212.000 con domicilio en calle Doblas N° 1777 de Capital Federal en su carácter de cesionaria de derechos posesorios, y / o sus herederos y/ o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "MACFIE ROBLES LUIS FERNANDO. USUCAPION", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho y/o opongan Excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapión se describe de la siguiente forma: 1º) SEGÚN TITULO: UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "LA CAÑADA", Estación Thea, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. El lote es parte del lote numero cuatro de la manzana letra h, según el plano de loteo aprobado por Catastro de la Provincia y según el plano especial de subdivisión se designa como lote numero cuatro b, de la mencionada manzana H y mide

veinticinco metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo lo que hace una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados. El lote linda: al Norte: con el lote numero uno b de la misma manzana, al Este: con el lote numero tres a; al Oeste con el lote numero cuatro a todo ellos de la misma manzana y al Sud con calle publica. El dominio consta al Número Cuarenta y Siete, Folio Cincuenta Tomo I año 1931 en el Registro de la Propiedad.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Boulevard La Cañada, en Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se describe al Sur, del punto A-B: 25,00 ms., y linda con Boulevard La Cañada; al Oeste: del punto B-C: 50,00 ms., y linda con Parcela 8 Lote 4 a de propiedad del señor LUIS FERNANDO MACFIE ROBLES, Matricula 1045177; al Norte, del punto C-D: 25,00 ms., y linda con Parcela 2 Lote 1 b de Basilio Eliseo Solla Cid. Dominio 16.664 Folio 23.124 año 1979 y finalmente al Este, punto D-A: 50,00 ms., y linda con Parcela 6 Lote 3 a de Inés Brega de Onfasani y Marcelo Ramón Güerci, Dominio 21.923, Folio 28.556 año 1967, encerrando el lote que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor ADRIANA B. VELEZ Mat. Prof. 1296/1 y SERGIO M. SOSA MAT. PROF. 1247/1 Y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-18956/06 en fecha 14 de diciembre de 2006 que se acompaña al presente escrito. SE CITA a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE DIAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los Señores: INES BREGA DE MONFASANI y MARCELO RAMON GUERCI., con domicilio fiscal en Chañar esquina Menta de Villa Giardino.; BASILIO ELISEO SALLA CID ó BASILIO ELISO SALLA CID con domicilio tributario en calle Santa Cruz N° 140 de Quilmas, Provincia de Buenos Aires.; JUAN YVES DEBUCHY con domicilio Tributario en Chañares N° 441 de Villa Giardino Por contrato de cesión de derechos posesorios, de fecha 13 de junio de 2006 celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Señora MARIA VICTORIA LAVENADNI 18.212.000, argentina, divorciada, cedió al Señor LUIS FERNANDO MACFIE ROBLES Pasaporte Americano N° 406116100 originario de Puerto Rico domiciliado en Bv. La Cañada esquina Los Cocos de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, los derechos posesorios sobre el lote descripto ut supra.- Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquin, 9 de septiembre de 2009. Agréguese Oficio diligenciado con noticia. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("La Mañana de Córdoba o Comercio de Justicia o La Voz del Interior o DIA a DIA) debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las

reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. NORA C. PALLADINO, Secretaria.".

10 días – 24560 – s/c.-

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Mirta I. Morresi, en autos "FABIAN, Zacarias c/ CASTRO, Guillermo José – Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte 895416/36) hace saber que la Excmá Cámara Sexta de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Capital, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y nueve. En la ciudad de Córdoba a las once horas del día tres de agosto de 2009... para resolver en autos caratulados "FABIAN ZACARIAS C/ CASTRO GUILLERMO JOSE-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 00895416/36).. SE RESUELVE: I) Hacer lugar al recuro de apelación y en consecuencia revocar la sentencia recurrida. II) Hacer lugar a la demanda de usucapion interpuesta por el sr. Zacarias Fabián en contra del sr. Guillermo José Castro, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno baldío, designado como lote número diez (10) de la manzana veinticinco (25)-segunda sección- con la siguientes dimensiones y límites: dieciocho metros en el costado nor – oeste, sobre calle Pública, hoy "El Cerco"; al nor-este por donde linda con el lote nueve, veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros; veintitrés metros ochenta centímetros al sud-este, lindando con de Juan Journade; y treinta y tres metros veinte centímetros al sud-oeste, por donde linda con el lote 11, encerrando una superficie de quinientos setenta metros dieciséis centímetros cuadrados (570,16), inmueble que se dice se encuentra inscripto ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Guillermo José Castro, bajo el Protocolo de dominio Número 3978, Fº 4708, Tº 19, Año 1951; y empadronado en al Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 130406049401. II) Ordenar la inscripción del mencionado inmueble a nombre del actor en el Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble. III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local conforme lo dispuesto en el art. 790 del C.P.C. IV) Sin costas atento no haber mediado oposición. Protocolícese, hágase saber y bajen... Silvia Palacio de Caeiro –Vocal-; Walter Adrián Simes –Vocal-, Alberto Zarza –Vocal-." Habiéndose dictado en el Juzgado de 1ª Inst. y 24º Nom. en los autos de referencia la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de septiembre de 2009. Por recibido. Cúmplase. Gabriela Inés Faraudo – Juez- Mirta I. Morresi –Secretaria."

10 días – 24607 – s/c.-

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la doctora Cristina Claudia Coste de Herrero, Secretaria N° 1 de la Doctora Nora C. Palladino, en autos "BROLLO OSCAR HECTOR S/ USUCAPION", ha resuelto:"SENTENCIA NÚMERO: Ciento cincuenta y tres (153), ocho de septiembre del año dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Oscar Hector Brollo en contra de Ana Margarita Manzone y/o sus legítimos herederos declarando la prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 1133847, designado como lote N° 6, de la manzana "F" con superficie de 520,00m2 y empadronado en la Dirección General de Rentas: cta. N° 23-01-0396464-0; catastro le asigna al inmueble mensurado el numero de lote 19 el que según plano de mensura se describe y linda: al N. línea A-B- mide 40,00mts, con parcela N° 13 de Augusto Antonio Lasimone (Fº 24532, Año 1986), Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (Fº 11.037 Año 1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matricula 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. N°38, superficie total de 520,00m2.- II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Oscar Hector Brollo quien actúa por derecho propio L.E. N° 5.533.016, cuil N° 20-05533016-7, Argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Bartolomé Jaime s/n de la localidad de Capilla del Monte. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de letrado Dra. Marian Denise Najle en el piso mínimo legal de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$1.242,00) equivalentes a 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Cristina Coste de Herrero - Juez. Oficina, de octubre de 2.009 –

10 días – 24454 – s/c.-

Autos: "OBREGÓN Juan Víctor c/ PEDRO Jorge – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Exp. 1562278) – Dependencia: JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC. Córdoba, 11 de agosto de 2009. Proveyendo a fs. 33: por presentada por parte y con el domicilio constituido. Por evacuada la vista. Téngase presente lo manifestado. Afs. 34 por acompañado. Por deducida demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el bien mueble a usucapir, por edicto que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares, en un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a elección, para que en el término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación referida, comparezcan a deducir oposición conforme lo dispuesto por el art. 783 del CPC y C, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Sylbia Elena LINIES – Juez"-

10 días – 24610 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Tubio Sonia Valeria y otro - Usucapion" (Expte. Nro. 08-08) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Según Plano confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 01/07/2008, Expediente Nro. 0033-035167/08, a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-0488, Parcela N 0488, Hoja N° 2534, Pedanía 05, Dpto. 29, y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102 m.; desde el pto. 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 121° 40' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts.; desde el pto. y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts.; desde el pto. 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts.; cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea, mil quinientos sesenta y seis con sesenta y cuatro metros cuadrados (1Ha. 1566,64 mts.2.) y Linda: Al Norte, al Sur y al Este con propietario desconocido s/designación de parcela, s/ designación de dominio y al Oeste con camino público vecinal. El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido alguno, y no está empadronado en la Dirección General de Rentas. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M.H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 25 de setiembre del 2009.

10 días - 23297 - s/c.-

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "LAMBERTINI José Luís – USUCAPION" (Expte."L".08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida y en consecuencia declarar al señor José Luís LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente inmueble: "Un Lote de terreno designado como Parcela N° 12 –Lote N° 12, ubicado en calle Junín s/nº de esta ciudad de Bell Ville – arteria

que actualmente integra la Avenida Costanera F. Molina frente al lugar donde se están efectuando las obras de un nuevo puente-situado sobre la acera oeste, entre las calles Int. Malén e Int. Julián Paz y cuyo frente, de 10 mts. se empieza a contar a los 40 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Int. Malén y Junín, y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 500 m², lindando al Norte: lote 11 de propiedad de Figueroa Teleforo Justo; b) Sur: lotes 13, 14, 15, en posesión de María de las Mercedes da Silva de Gauna, María Rosa da Silva y María Clara da Silva de Fernández; c) Este: Calle 13 hoy calle Junín, inscripto en la Matrícula 886727.- FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ.- Por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- 10 días – 24053 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POUSSIF, VÍCTOR LEÓN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 1541678/36 -, cita y emplaza a los Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PÉREZ Y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ; Enrique PERI, Armando PERI; Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE, en calidad de demandados, y a los Sres. Miguel Alfredo TAGLE y Arnoldo Elvio AUDRITO y Castor PEREZ, en calidad de terceros (art. 784 CPCC), en los términos del proveído que se transcribe: Córdoba, 9 de setiembre de 2009. "Agréguese oficio diligenciado acompañado. Téngase presente. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 135/138), admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Pilar ORTIZ de PEREZ, Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ, Beatriz Sara MORBELLI DIAZ, Susana Adela MORBELLI DIAZ, Enrique PERI, Armando PERI, Rosa Olga VILLARROEL, Genoveva Guillermina VILLARROEL, María Ofelia VILLARROEL, Pura VILLARROEL, Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad del inmueble a elección del actor, sin perjuicio de las citaciones directas por cédulas a los domicilios reales. Requírase la concurrencia a juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad correspondiente. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Señor Oficial de Justicia. Cumpliméntese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC. Fdo. Alberto J Mayda, Juez – Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir, esta compuesto de dos fracciones, que según Anexo de la mensura se describen como: UN LOTE DE TERRENO, ubicado próximo a Capilla de Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 2123-

4427 y mide: Al Noreste (línea 53-54) 86 m. 21 cm., lindando con parcela 2123-5029 de José Antonio Rico, camino público de por medio, desde este punto con dirección sur (línea 54-55) 810 m. 30 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Noroeste (línea 55-56) 83 m. 87 cm., lindando con parcela 2123-3828 propiedad de Miguel Alfredo Tagle y cerrando la figura con dirección Norte (línea 56-53) 811 m.70 cm., lindando con parcela 2123-4428 propiedad de Arnaldo Elvio Audrito; encerrando una superficie de 6 Has. 8325 m². UN LOTE DE TERRENO; ubicado próximo a Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 2123-3034; y mide Al Noroeste (línea 52-1) 168 m.63 cm., lindando con parcela 2123-4031 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección sur (línea 1-2) 337 m. 23 cm. lindando con parcela 2123-3033- propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 2-3) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 3-4) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Este (línea 4-5) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3631 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 5/6) 225 m.00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste (línea 6-7) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8932 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 7-8) 375 m. 00cm. lindando con parcelas 2123-8932; 2123-3432; 2123-3431; 2123-8832 y 2123-3332 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 8-9) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3332 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Sur (línea 9-10) 75 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Oeste (línea 10-11) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8732) propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 11-12) 150 m. 00cm., lindando con parcelas 2123-8732 y 2123-3232 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 12-13) 143 m 00 cm., lindando con parcela 2123-3232 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Sur (línea 13-14) 150 m 00 cm. lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 14-15) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 15-16) 75 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 16-17) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Sur (línea 17-18) 150 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección oeste (línea 18-19) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 19-20) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-sin designación y parcela 2123-2931 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 20-21) 143 m.00 cm.,

lindando con parcela 2123-2931 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 21-22) 150 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 22-23) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-2831 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 23-24) 225 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-2831; 2123-8232 y 2123-2732, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 24-25) 143 m. 00cm., lindando con parcela 2123-2732 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 25-26) 75 m. 00cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif de acá con dirección Oeste, (línea 26-27) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 27-28) 75 m 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 28-29) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8132 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Sur (línea 29-30) 312 m 72 cm., lindando con parcela 2123-3033 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección suroeste (línea 30-31) 159 m. 07 cm., lindando con parcela sin designación ocupada por Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 31-32) 256 m. 13 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 32-33) 143 m.00 cm., lindando con parcela 2123-2630 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 33-34) 75 m 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Este (línea 34-35) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8131 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, con dirección Norte (línea 35-36) 300 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8131; 2123-2730; 2123-8230 y 2123-8231, todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 36-37) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8231 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de acá con dirección Norte (línea 37-38) 75 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 38-39) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8330 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, de aquí con dirección Norte (línea 39-40) 450 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-8330; 2123-8331; 2123-2930; 2123-8430; 2123-8431 y 2123-3130 todas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Oeste (línea 40-41) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3130 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 41-42) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Este (línea 42-43) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-3230 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Norte (línea 43-44) 150 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3230 y 2123-8730 ambas propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Oeste (línea 44-45) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-8730 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 45-46) 300 m. 00 cm., lindando con parcela sin designación de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección

Este (línea 46-47) 143 m. 00 cm. lindando con parcela 2123-3430 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde aquí con dirección Norte (línea 47-48) 375 m. 00 cm., lindando con parcelas 2123-3430; 2123-8930; 2123-8931; 2123-3530 y 2123-9030, todas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Oeste, (línea 48-49) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9030 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte (línea 49-50) 225 m 00 cm., lindando con parcela sin designación de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, luego con dirección Este (línea 50-51) 143 m. 00 cm., lindando con parcela 2123-9131 propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, desde acá con dirección Norte y cerrando la figura (línea 51-52) 203 m. 32 cm., lindando con parcelas 2123-9131 y 2123-3730, ambas de propiedad de Víctor León y Víctor Hugo Poussif, encerrando una superficie de 36 Has. 4698 m². Se hace constar que el lote tiene acceso por la parcela 2123-4031 de los mismos propietarios.- La presente acción afecta los siguientes Dominios: Nº 12284 – Folio 15394 – Año 1963; Nº 1301 – Folio 1945 – Año 1985; Nº 19195 – Folio 30077 - Año 1972; Nº 35233 – Folio 40359 – Año 1949 y Nº 8920 – Folio 10405 – Año 1949 – Protocolo de Planillas Nº 24271.- 10 días – 24221 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "URBINI, CLAUDIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Sucesión de Blas Pérez, Benito Ismael Manzanelli y Alfredo Guillermo Lopez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" – Dpto. San Alberto – Pdnía. Ambul. de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m². Se encuentra inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m² y cuenta Nº 2801-0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas

sin inscripción dominial y sin designación parcelaria.

10 días - 24822 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Rodríguez, Virginito Ángel - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Erasmo Crespín Lencina, Leandro Vallejos, Francisco Aldo Rodríguez y Sucesores de Santos Cuellos ó Cuello para que en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-0092, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0092 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de noviembre de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-5983/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 54° 07' mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,55 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 168° 30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 199° 56' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Sur, tramo D-E: 42,44 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125° 09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo E-F: 210,39 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 82° 18' mide hasta el punto A, lado Norte de la figura, tramo F-A: 137,07 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 Has. 0,00 ms2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con posesión de Erasmo Crespín Lencina; al Este, con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado Sur, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y al Oeste, con ocupación de Leandro Vallejos. Villa Dolores, 8 de septiembre de 2009.

10 días - 22800 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Celli, Mariela Silvana s/Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Henry Alberto Castañeda y Sucesores de Gabino Olmedo para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, paraje "La Cañada", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público s/n, designado como Lote 251-1894, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja

251 y Parcela 1894 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de septiembre de 2006, bajo el Expte. N° 0033-16005/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto C donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 108° 07', mide hasta el punto B, tramo B-C: 72,01 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 172° 42' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Norte, tramo A-B: 50,06 mts.; en vértice A donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 76° 45' mide hasta el punto L, tramo L-A: 31,58 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 227° 59' mide hasta el punto K, tramo K-L: 13,30 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 175° 09' mide hasta el punto J donde finaliza el lado Este, tramo J-K: 44,43 mts.; en vértice J donde comienza el lado Sur, con ángulo interno de 73° 53' mide hasta el punto I, tramo I-J: 26,93 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 190° 46' mide hasta el punto H, tramo H-I: 43,53 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 178° 30' mide hasta el punto G, tramo G-H: 30,06 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 112° 45' mide hasta el punto F, tramo F-G: 31,26 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 229° 24' mide hasta el punto E donde finaliza el lado Sur, tramo E-F: 45,35 mts.; en vértice E donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 82° 14' mide hasta el punto D, tramo D-E: 21,53 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 194° 17' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Oeste, tramo C-D: 20,22 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.837,00 mts2. Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con posesión de Henry Alberto Castañeda; al Este, con sucesión de Gabino Olmedo y Servidumbre de Paso, al Sur y Oeste, con Henry Alberto Castañeda. Villa Dolores, 16 de septiembre de 2009. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 22801 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos: "Arrieta Daniel Héctor y otra - Usucapión", notifica la siguiente resolución: Sentencia N° 170 de fecha 31 de Agosto de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... I) Que... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. Daniel Héctor Arrieta, DNI. 23.759.004, CUIL: 20-23759004-0, soltero y Gloria Elena Arrieta, DNI. 24.571.386, CUIL: 27-24571386-5, soltera con domicilio real ambos en Piedra Blanca, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, son titulares de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, en partes iguales (50% para cada uno) sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Piedra Blanca", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene designado como Lote N° 2912-3085, Nomenclatura Catastral, Dpto. 29, Pdnía. 05, Hoja: 2912, Parc. 3085, que mide en su costado Oeste de 1-2=256,15 m. en dirección Sur con ángulo de 102° 23' 19"; 2-3= 69,38 m. en dirección Este con ángulo de 136° 23' 16"; 3-4= 85,57 m. en la misma dirección con ángulo de 142° 17' 47"; 4-5=43,91 ms. en la misma dirección con ángulo de 194° 50' 26"; 5-6= 36,01 ms. en la misma dirección con ángulo de 154° 09' 35"; 6-7= 104,86 m. en la misma dirección con ángulo de 215° 20' 17"; 7-8= 117,46 m. en dirección Sur con ángulo de 235° 33' 51"; 8-9= 129,07 m. en dirección Este con ángulo de 104° 21' 19"; 9-10= 73,25 m. en dirección Sur con ángulo de 273° 57' 03"; 10-11= 83,96 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 53' 16"; en su costado Sur de 11-12= 171,40 m. en dirección

Este con ángulo de 81° 08' 23"; 12-13= 67,35 m. en dirección Sur con ángulo de 272° 50' 47"; 13-14= 61,16 m. en dirección Este con ángulo de 91° 21' 07"; 14-15= 81,90 m. en dirección Sur con ángulo de 268° 59' 18"; 15-16= 152,51 m. en dirección Este con ángulo de 86° 09' 04"; 16-17= 38,40 m. en dirección Norte con ángulo de 128° 34' 58"; 17-18= 197,19 m. en dirección Este con ángulo de 233° 24' 01"; en costado Este de 18-19= 134,92 m. en dirección Norte con ángulo de 75° 54' 56"; 19-20= 78,32 m. en la misma dirección con ángulo de 185° 11' 43"; 20-21= 89,84 m. en la misma dirección con ángulo de 144° 49' 35"; 21-22= 117,44 m. en dirección Oeste con ángulo de 119° 06' 34"; 22-23= 48,55 m. en la misma dirección con ángulo de 195° 41' 27"; 23-24= 236,80 m. en dirección Norte con ángulo de 270° 39' 48"; 24-25= 100,16 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 28' 19"; 25-26= 45,16 m. en la misma dirección con ángulo de 168° 52' 26"; 26-27= 116,74 m. en la misma dirección con ángulo de 192° 52' 08"; 27-28= 67,21 m. en la misma dirección con ángulo de 187° 11' 19"; en el costado Norte de 28-29= 141,85 m. en dirección Oeste con ángulo de 89° 53' 01"; 29-30= 77,44 m. en la misma dirección con ángulo de 209° 12' 34"; 30-31= 38,30 m. en dirección Norte con ángulo de 236° 59' 51" y en el sector Norte mide de 31-1= 411,32 m. en dirección Oeste con ángulo de 86° 28' 32"; todos estos registros expresados en metros y que cierra todo el perímetro; que linda al Norte: con camino público; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Pedro Arrieta; al Sur: con camino público que une Villa de Merlo (San Luis) con la localidad de La Paz (Córdoba) y al Oeste: en el sector sur con parcela sin nomenclatura con posesión de Pedro Arrieta y en el sector Norte con parcela sin nomenclatura posesión de Genaro Romero y cuenta con una superficie total de Cuarenta y cuatro hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y cinco con seis metros cuadrados (44 Has.7.645,06 mts2.). Que surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil, Mat. 2736-2 Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 07 de Julio de 2004 Expediente Provincial N° 0033-87.855-04, del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley, y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Daniel Eduardo Rigo en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50.-) (15 jus), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Oficina, 25 de Septiembre de 2009. Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 22913 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expte. A-9-05)", ha resuelto: "Sentencia Definitiva Número Doscientos noventa. Río Cuarto, tres de septiembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, Declarar que los señores Hugo Fabián Apezteguía, argentino,

nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Susana Domínguez, Documento Nacional de Identidad 21.969.046, con domicilio en calle Sarmiento 838 de Vicuña Mackenna y Sergio Avelino Costamagna, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 16.905.876, casado en primeras nupcias con Eleonora García, con domicilio en calle Servando Vidal 610 de Vicuña Mackenna, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como Manzana Número ciento sesenta del plano de subdivisión de Vicuña Mackenna, que mide cien metros por todos sus lados, lo que hace una superficie de diez mil metros cuadrados y linda: al norte, con calle General Paz; al sur, con calle Gabriela Mistral, al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Carlos Enrique Costamagna, M.P. 3509, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033/98029/2005 el 30 de mayo de 2005. II) Ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anotada al número noventa y cuatro, folio ochenta y ocho, tomo uno, del año mil novecientos veinticuatro (Nro. 94 F° 88, T° 1, Año 1924) a nombre de Eustaquio M. Altamirano. III) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. IV) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) a cuyo fin oportunamente oficiase....". Firmado: José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2009. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Publicación sin cargo en BOLETÍN OFICIAL - Art. 783 ter C. de P.C.

10 días - 22919 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expte. A-7-05)". Ha resuelto: "Sentencia Definitiva Número Doscientos noventa y uno. Río Cuarto, tres de septiembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, Declarar que los señores Hugo Fabián Apezteguía, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Susana Domínguez, Documento Nacional de Identidad 21.969.046, con domicilio en calle Sarmiento 838 de Vicuña Mackenna y Sergio Avelino Costamagna, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 16.905.876, casado en primeras nupcias con Eleonora García, con domicilio en calle Servando Vidal 610 de Vicuña Mackenna, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se designa como Manzana Número ciento setenta y dos del plano de subdivisión de Vicuña Mackenna, que mide cien metros por todos sus lados, lo que hace una superficie de diez mil metros cuadrados y linda: al norte, con calle Gabriela Mistral, al sur, calle Fulvio Zambroni (sin abrir), al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil



Sr. Carlos Enrique Costamagna, M.P. 3509, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-98030/2005 el 02 de junio de 2005. II) Ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anotada al número noventa y cuatro, folio ochenta y uno, tomo uno, del año mil novecientos veinticuatro (Nro. 94 F° 88, T° 1, Año 1924) a nombre de Eustaquio M. Altamirano. III) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. IV) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) a cuyo fin oportunamente oficiese. V)..." Firmado: José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2009. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Publicación sin cargo en BOLETÍN OFICIAL - Art. 783 ter C. de P.C.

10 días - 22920 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "Ortiz Oscar Eduardo y otra - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matrícula N° 912.177, Cuenta N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fondo, con sup. de 1000 mts.2, lindando al N con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3. Dra. Graciela Vigilanti, Juez. Dra. Ferrucci, Secretaria.

10 días - 23058 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretaria a cargo del Dr. Esteban Raul Angulo, en autos: "Acosta Antonia Amalia - Medidas Previas - Usucapión" (Expte. N° 23/04), cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble se describe a saber: "un lote de terreno con lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene sito en San Carlos Minas, Pedanía del mismo nombre, Departamento Minas, de esta provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Dante A. Bufo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/7/1999, visación actualizada conforme resolución formativa N° 66/96 en fecha 4/11/2004, en el Expediente N° 0033-17102/99 que se describe así: a partir de la punta D-A al Norte mide 40,80 mts., al punto A-B al Este mide 46,60 mts., al punto B-C mide 40,80 mts. y al punto C-D mide 46,60 mts. con una superficie total de 1901,28 mts. cuadrados. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Cuenta N° 200406284891, a nombre de María Simona Dolores Gómez de Acosta, no existe antecedentes de título dominial. Que la nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es Dpto. 20, Ped. 04; Pblo. 23, C 01; S 02; M 036, P 010. Cruz del Eje, Septiembre del

2009. Secretaría N° 02 - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 23195 - s/c.-